REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Rad. 1100131-10-027-2021-00329-00

Bogotá, D. C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se corrige el error mecanográfico del auto del 12 de mayo hogaño en cuanto el nombre del demandante es ORLANDO ORTÍZ GUERRERO, y no como se consignó en la providencia citada (art. 286 CGP).

NOTIFÍQUESE,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. ___101___

FECHA __16/JUNIO/2021_

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria